Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DERECHO PROCESAL I

GRADO EN DERECHO

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 12:45 | Hash: f1886c6961c21c2f165e81c92312c668.

Fecha de publicación: 06-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 12:45 | Hash: f1886c6961c21c2f165e81c92312c668.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura **Teoría de la Información** tiene como objetivo general aportar una base teórica que permita comprender, desde un enfoque interdisciplinar, los fenómenos característicos de la Sociedad de la Información y los procesos relacionados con la comunicación y la cultura de masas. Esta asignatura aporta, a su vez, las herramientas conceptuales fundamentales de las Ciencias Sociales para la comprensión y la reflexión crítica sobre las prácticas comunicativas actuales. Teoría de la Información tiene una conexión directa con la asignatura de Teorías de la Comunicación, impartida en el primer cuatrimestre y sirve de apoyo y complemento teórico al resto de las materias que pertenecen al mismo módulo formativo: "Ciencias de la Comunicación": Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información, Estructura del Sistema de Medios, Opinión Pública, Investigación de Audiencias, Psicología de la Comunicación y Métodos de investigación en Comunicación.
Recomendamos al alumnado aproximarse a la asignatura con **los requisitos previos** de una disposición de esfuerzo, curiosidad intelectual y competencia lectora, dado que la materia va a precisar de:

- Un **lenguaje conceptual riguroso** que deberá interiorizar y ser capaz de emplear no solo en los contenidos, pruebas y prácticas de la asignatura, sino también en el análisis de los procesos comunicativos.
- **Capacidad de abstracción**.
- Esfuerzo por realizar **lecturas compresivas y críticas**.
- **Interdisciplinariedad**.

Desde la asignatura Teoría de la Información se considera que los medios y su hacer paradigmático -el informativo- tienen la posibilidad y la responsabilidad de contribuir a generar principios y referentes igualitarios e inclusivos. Pueden y deben contribuir a generar un marco justo de representaciones en el que todas las personas en su vasta diversidad sean visibles, en que no se cosifique a mujeres y niñas ni sean sexualizadas, en que se representen diferentes formas de masculinidad, no se excluya el reconocimiento de la diversidad ni los problemas cruciales que enfrenta nuestra sociedad en razón de la discriminación de género, como la violencia estructural contra las mujeres o el racismo. Así mismo, tanto el programa de la asignatura como su profesorado están comprometidos contra cualquier tipo de desigualdad e injusticia. Por este motivo, la asignatura promueve la reflexión sobre las formas de discriminación, violencia, invisibilización de sujetos y problemas sociales e injusticias.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Analizar y sintetizar la realidad de los fenómenos característicos de las sociedades actuales para aplicar ideas e informaciones veraces y justas en un ejercicio solvente del periodismo.
CG08. Tomar decisiones y emitir juicios críticos en procesos y situaciones relacionados con la profesión periodística, aplicando para ello conocimientos adquiridos.
CG13. Conocer, esencialmente, el contexto particular en el que se desenvuelve la profesión periodística, en sus dimensiones teórica, histórica, jurídica, deontológica y empresarial.
CG14. Poseer una disposición favorable a la formación permanente y actualizada para hacer frente a los cambios y novedades (de orden social, cultural, tecnológico, etc.) puedan suceder en el curso de la vida laboral.
CG15. Conocer el contexto social global en el que se desarrolla la profesión periodística, atendiendo a las dinámicas sociales, económicas, legales e históricas.
CG16. Conocer racionalmente los parámetros esenciales de la sociedad actual, atendiendo a la diversidad y multiculturalidad, para su aplicación en el ejercicio solvente del periodismo.
CE06. Dominar los conceptos y habilidades retóricas esenciales de aplicación para realizar análisis, interpretaciones y opiniones motivadas sobre los productos y la producción periodística.
CE21. Conocer los fundamentos conceptuales y los factores que condicionan la práctica periodística en las sociedades democráticas.
CE26. Conocer las aportaciones realizadas por las disciplinas científicas y las humanidades al estudio de los fenómenos contemporáneos de la comunicación.
CE27. Analizar críticamente el papel de los medios y del periodismo en las sociedades contemporáneas.
CE31. Relacionar los procesos de la comunicación mediática con los contextos sociales en los que se desarrolla.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 12:45 | Hash: f1886c6961c21c2f165e81c92312c668.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 12:45 | Hash: f1886c6961c21c2f165e81c92312c668.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE I.

Tema 1. Estructura atómica y enlace químico.

1.1. Antecedentes de la teoría atómica moderna. 1.2. Mecánica Cuántica. 1.3. Estructura atómica. 1.4. Propiedades periódicas de los elementos. 1.5. Enlace covalente. 1.6. Enlace iónico.
1.7. Enlace metálico.

Tema 2. Estados de agregación de la materia.

2.1. Fuerzas Intermoleculares o de Van der Waals. 2.2. Enlaces de hidrógeno. 2.3. Propiedades de los líquidos. 2.4. Propiedades de los sólidos. 2.5. Estructuras de los sólidos. 2.6. Diagramas de fase.

Tema 3. Estequiometría y fundamentos de reactividad.

3.1. Estequiometría. 3.2. Determinación del reactivo limitante y rendimientos. 3.3 Expresión de la concentración de las disoluciones y cálculos.

BLOQUE II

Tema 4. Gases

4.1. Leyes de los gases. 4.2. Teórica Cinético-Molecular. 4.3. Gases reales. La ecuación de Van der Waals

Tema 5. Disoluciones

5.1. Tipos de mezclas 5.2. Disoluciones. Mezclas homogéneas. 5.3. Propiedades Coligativas de las disoluciones. 5.4. Coloides.

Tema 6. Termodinámica química

6.1. Bases de la termodinámica. 6.2. Calor y trabajo. 6.3. Primer Principio. Energía interna, y entalpía. 6.4. Ecuaciones termoquímicas. 6.5. Segundo y Tercer Principio. Entropía. 6.6. Espontaneidad. Energía de Gibbs.

Tema 7. Cinética química

7.1. Velocidad de Reacción. 7.2. Ecuación cinética y ecuaciones integradas. 7.3. Efecto de la temperatura. 7.4. Modelos Experimentales. 7.5. Mecanismos de reacción

BLOQUE III

Tema 8. Equilibrio químico

8.1. Introducción: Ley de acción de masas 8.2. Constante de equilibrio y concentraciones en equilibrio 8.3. Principio de Le Châtelier

Tema 9. Equilibrio ácido-base

9.1. Ácidos y bases: teorías y producto iónico del agua 9.2. Fuerza de ácidos y bases: Constante de acidez 9.3. Hidrólisis de sales

Tema 10. Equilibrio de precipitación

10.1. Equilibrios de precipitación: Solubilidad y constante del producto de solubilidad 10.2. Factores que afectan la solubilidad

Tema 11. Equilibrio redox

11.1. Conceptos básicos y ajuste de reacciones 11.2. Conceptos redox relacionados con la gastronomía

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Laboratorios experimentales y/o tecnológicos	AF2: Asistencia y participación en clases prácticas (en laboratorio).
Tutorías académicas	AF3: Tutorías Académicas individuales o grupales.
Otras actividades	AF7: Otras actividades (jornadas, seminarios, visitas..).
Otras actividades	AF4: Estudio autónomo del estudiante.
Asistencia a clases teóricas	AF1: Asistencia y participación en clases teóricas y de problemas.

Realización de pruebas	AF9: Pruebas de evaluación.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 12:45 | Hash: f1886c6961c21c2f165e81c92312c668.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	22
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	2
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	2
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	19
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	5
Preparación de clases teóricas	10
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	2
Preparación de pruebas	24
Total de horas de trabajo del alumnado	90

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Laboratorios experimentales y/o tecnológicos	Semana 14 a Semana 15	MD6; SESIONES PRÁCTICAS EN EL LABORATORIO PRESENCIALES (desnaturalización de proteínas: efectos del pH, temperatura, medio etc.)
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	MD1; Clases magistrales en aula convencional
Tutorías académicas	Semana 7 a Semana 15	MD3: Tutorías personalizadas sobre el temario (AF3)
Otras actividades	Semana 1 a Semana 14	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS/CUESTIONES EN CLASE

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 12:45 | Hash: f186c6961c21c2f165e81c92312c668.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 12:45 | Hash: f186c6961c21c2f165e81c92312c668.

LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE EXÁMENES DE TIPO TEST (ELECCIÓN DE UNA RESPUESTA CORRECTA SOBRE CUATRO OPCIONES EN CADA PREGUNTA). CADA PREGUNTA CORRECTAMENTE SEÑALADA PUNTUARÁ POSITIVAMENTE (10/Nº DE PREGUNTAS TOTALES). LOS ERRORES, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO ESTADÍSTICO PARA ELIMINAR EL EFECTO DEL AZAR, PUNTUARÁN NEGATIVAMENTE (MENOS UN TERCIO DEL VALOR DE LA PREGUNTA). HABRÁ DOS EXÁMENES DE LA PARTE TEÓRICA (35% CADA UNO% DE PONDERACIÓN CADA UNO SOBRE LA NOTA FINAL). EN LAS PRÁCTICAS SE VALORARÁN LA ACTITUD Y LA APTITUD(20% DE PONDERACIÓN SOBRE LA NOTA FINAL): OTROS, PRUEBAS ORALES O ESCRITAS SOBRE CONTENIDOS PRÁCTICOS Y/0 RESOLUCION DE PROBLEMAS (10%). PARA SUPERAR LA ASIGNATURA SERÁ NECESARIO APROBAR TODAS LAS PARTES. **SOLO SE PONDERARÁ LA NOTA CON TODAS LAS PARTES SUPERADAS**. EN CASO DE NO SUPERARSE TODAS LAS PARTES, LA NOTA SERÁ LA DE LAS PARTES SUSPENSAS. EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA EL ALUMNO SOLO DEBERÁ EXAMINARSE DE LAS PARTES NO APROBADAS DURANTE LA CONVOCATORIA ORDINARIA. SI EN ESTA CONVOCATORIA NO SE SUPERA LA ASIGNATURA, LA REPETICION DE LA MISMA SERA DE TODO EL TEMARIO. PARA PODER APROBAR LA ASIGNATURA.

SE REQEUERIRÁ UNA **ASISTENCIA MÍNIMA DEL 80 % A LAS CLASES**. **LAS PRÁCTICAS TIENEN CARACTER OBLIGATORIO**; SI NO SE REALIZAN NO SE PODRÁ APROBAR LA ASIGNATURA. ES DECIR, LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ES IRRECUPERABLE. SI NO SE HACEN NO SE PUEDE APROBAR LA ASIGNATURA. EL EXAMEN DE PRÁCTICAS, SI SE SUSPENDE O NO SE REALIZA EN LA CONVOCATORIA DE MAYO, SI ES RECUPERABLE EN LA EXTRAORDINARIA.

Sistema de evaluación	Actividad de evaluación	Ponderación	Revaluable en extraordinaria	Nota mínima	Contenidos	Fecha
SE1	2 Prueba teórica s presenciales	70%(35% CADA UNA)	Sí	5	Temas 1 a 11	Convocatoria oficial y durante el periodo lectivo
SE3	Practicas de laboratorio	20%	Sí (SOLO EL EXÁMEN)	5	Temas 1 a 11	Durante el periodo lectivo
SE2	Pruebas de evaluación orales o escritas sobre contenidos prácticos y/o problemas	10%	si	5	Temas 1 a11	Durante el periodo lectivo

Cálculo de la nota final o global

HABRÁ DOS EXÁMENES DE LA PARTE TEÓRICA (35% DE PONDERACIÓN CADA UNO SOBRE LA NOTA FINAL), OTRO DE LAS PRÁCTICAS (20% DE PONDERACIÓN SOBRE LA NOTA FINAL) Y OTROS SOBRE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS (10%). PARA SUPERAR LA ASIGNATURA SERÁ NECESARIO APROBAR TODAS LAS PARTES. SOLO SE PONDERARÁ LA NOTA CON TODAS LAS PARTES SUPERADAS. EN CASO DE NO SUPERARSE TODAS LAS PARTES, LA NOTA SERÁ LA DE LAS PARTES SUSPENSAS.

Convocatoria extraordinaria

EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA EL ALUMNO SOLO DEBERÁ EXAMINARSE DE LAS PARTES NO APROBADAS DURANTE LA CONVOCATORIA ORDINARIA. SI EN ESTA CONVOCATORIA NO SE SUPERA LA ASIGNATURA, LA REPETICIÓN DEL LA MISMA SERÁ DE TODO EL TEMARIO. LA PONDERACIÓN SE REALIZARÁ DE LA MISMA FORMA QUE EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA (35%, PARTE TEÓRICA I , 35% PARTE TEÓRICA II, 20 % PARTE DE PRÁCTICAS y 10% RESOLUCI+0N DE PROBLEMAS)

Convocatoria adelantada

Aquellos alumnos que soliciten la convocatoria adelantada y se les conceda porque cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC, el método de evaluación a aplicar será el mismo utilizado en convocatoria ordinaria.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 12:45 | Hash: f1886c6961c21c2f165e81c92312c668.

Otras observaciones o aclaraciones

El alumno dispondrá del material didáctico utilizado en la docencia a través del campus virtual.

Obligatoriedad de asistencia a las prácticas

La realización de las prácticas es una condición indispensble par apoder superar la asignatur; si no se realiza no s epodrá superar la asignatura.

Obligatoriedad de la asistencia a clases teóricas

Para poder aprobar la asignatura se reqeurirá una **asistencia de al menos el 80 % de las clases**. En las clases **se exige puntualidad**. No se permitirá la entrada en clase una vez iniciada la lección.

Dispensa académica

El alumnado con Dispensa Académica estará sometido a las mismas pruebas de evaluación que el resto (tales como exámenes, actividades académicas dirigidas, prácticas y trabajos obligatorios), ya que según el reglamento, la "Dispensa Académica de Asistencia a Clase" (DAAC) les exime de la asistencia a clase de aquellas asignaturas o partes de asignaturas cuya Guía Docente así lo permita, sin que ello pueda afectar al proceso de evaluación del estudiante. Es decir, deberán realizar:

- Prueba de conocimientos sobre los contenidos de la asignatura (50%). Se realizará una prueba teórica final en la fecha oficial fijada por la URJC. Se exigirá una **nota mínima de 5** para aprobar la signatura y poder hacer media con el resto de calificaciones.
- Prácticas. Se exigirá una **nota mínima de 5** para aprobar la asignatura y poder hacer media con el resto de calificaciones. En caso de autorización para convocatoria de evaluación adelantada, se tendrán en cuenta los mismos criterios que para la Dispensa Académica, pero con adaptación de fechas.

Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de
éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales
serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de
Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte
de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este
servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

–

[AO1]En la ficha tenéis los sistemas de evaluación indicados

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 12:45 | Hash: f1886c6961c21c2f165e81c92312c668.

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación
Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales
Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.
VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica
La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad. Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales. Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 12:45 | Hash: f1886c6961c21c2f165e81c92312c668.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 12:45 | Hash: f188c6961c21c2f165e81c92312c668.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

FUNDAMENTOS DE BIOQUÍMICA METABÓLICA, 4 edición. Eds Tejón Rivera JM y Blanco Gaitán MD. Editorial tebar Flores 2017 ISBN978-847360-568-7
Lehninger : Principios de Bioquímica. Autor/es: Nelson, D.L. y Cox, M.M. Editorial: Ediciones Omega, S.A. (versión en Castellano) ISBN 10: 8428214107 Edición y año: 7ª edición, 2019.
Fundamentos de Bioquímica Voet y Voet ISBN 978- 95-06-2314-8
Bioquímica Básica Herrera y cols. ISBN 978-84-8086-898-3
La cocina y los alimentos de Harold McGee ISBN 978-84-672-2818-9
La buena cocina de Harold Mac GEE ISBN 978-84-672-4170-9
CUALQUIER LIBRO DE BIOLOGÍA OY QUÍMICA 2º DE BACHILLER PUEDEN RESULTAR DE UTILIDAD, SOBRETODO PARA LOS QUE NO HAYAN CURSADO BIOLOGÍA Y QUÍMICA

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	DANIEL HORRILLO NOVERO
Correo electrónico	daniel.horrillo@urjc.es
Departamento	Ciencias Básicas de la Salud
Campus de impartición	Aranjuez
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2
Nombre y apellidos	MANUEL ROS PÉREZ
Correo electrónico	manuel.ros@urjc.es
Departamento	Ciencias Básicas de la Salud
Campus de impartición	Aranjuez
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor

Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	6
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 12:45 | Hash: f1886c6961c21c2f165e81c92312c668.